ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YENY PATRICIA RAYO PRADA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.371.279	CONTRATO No.	1093-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALI - GT VALLE DEL CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Brindar atención a los postulados a la Ley 975 de 2009 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el acercamiento con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No. 1724 de 2014.	De acuerdo a los lineamientos establecidos en los memorandos MEM20-004535 y MEM20-005041 no se debían adelantar actividades presenciales con personas objeto de atención, por lo tanto, durante el mes de abril no fue posible realizar actividades con los postulados privados de la libertad. No obstante, desde el equipo de J y P estamos en contacto con el centro Penitenciario y Carcelario de Palmira por medio de los correos juridica2.epcpalmira@inpec.gov.co y secretariajuridica.epcpalmira@inpec.gov.co a través de estos correos se hace seguimiento de las personas a las que se les ha otorgado libertades, encontrándose que para el mes de abril no hubo libertades pendientes de los postulados.
2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, de acuerdo con la normatividad vigente.	En el Periodo de Estabilización y Caracterización se tiene asignada una población total en SIR de 3 PPR-E, los cuales fueron atendidos de manera individual y se les informó sobre la importancia de la prevención del contagio del COVID-19, también se aplicó encuesta de empleabilidad solicitada por la Asesora de corresponsabilidad y se hizo seguimiento a los acuerdos de las PPRE. 05-00684 y 05-00641
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción. Así mismo, postular y concertar con la población asignada que sea objeto de plan de trabajo con énfasis en salud y bienestar integral bajo el componente específico.	Durante este tiempo la población terminó de migrar bajo mi responsabilidad, encontrándose que me fueron entregadas 2 PPRE con PDT en ejecución con el documento sin firma, a los cuales les realice atención informando sobre la importancia de la prevención del contagio del COVID-19. También se encuentra la PPRE 05-00600 que llegó trasladada del Cauca con su PDT en estado en elaboración, de fecha 14/04/2020, con este participante se trabajado el tema de empleabilidad, y algunos temas de salud, debido a que su traslado obedeció a una cirugía que le realizaron en un pie y por temas de la cuarentena se tuvo que quedar en el valle, igualmente se encuentra en elaboración las PPRE 05-00641, 1133-03 y 0028-10(D1059) a quienes se le aplicaron los instrumentos de caracterización. En total se encuentran en ejecución 11 PDT, y 7 PDT fueron evaluados los últimos días del mes de abril y están pendientes de poner en estado elaboración.
4. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios y beneficios.	En el transcurso del mes se revisó la vinculación al SGSSS por medio de la página ADRES, donde se identificó que los 22 participantes asignados están activos en sus respectivas EPS, de los cuales 9 se encuentran vinculados al régimen contributivo como cotizantes y los 13 restantes en el régimen subsidiado como cabeza de familia. También se realizó atención a 7 PPR-E, con funcionarios de la Secretaría de Salud Pública Municipal de Santiago de Cali, en esta oportunidad se socializo el Proyecto "Mejoramiento de las condiciones y cuidado en salud de las personas en proceso de reintegración, grupo familiar y comunidad receptora en el Municipio de Santiago de Cali".
5. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente.	Durante este periodo se apoyó a 2 PPR-E, con la organización y envió de documentos para legalizar su matrícula en el SENA, la PPRE 2305-07 como Tecnólogo en Producción de Multimedia, y la PPRE 2301-07 como Tecnólogo en Gestión Logística. Asimismo, se hizo seguimiento a la PPRE 1133-03 que se inscribió en las pruebas TYT.
6. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico y la normativa vigente.	En este mes se diligencio matriz en Excel para identificar perfiles de los 22 postulados asignados en SIR, la cual fue remitida a la asesora de corresponsabilidad Sandra Rodríguez. Se apoyó a 1 PPR-E a través de redes sociales enviando fotos de su emprendimiento (elaboración de cuadros en madera), se diligenció y envió la base de emprendimientos en tapabocas GT valle solicitada por el Orientador Productivo Yeir Jurado Casa.
7. Fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	En este periodo se hizo acompañamiento a la población interesada en FPT, apoyando su legalización de matrícula ante las entidades correspondientes, de la misma forma se ha brindado información a los participantes que han mostrado interés en comenzar cursos cortos o terminar su bachillerato. También se apoyó a una PPR-E en la revisión de los requisitos para el acceso al seguro de desempleo en la plataforma de la caja de compensación COMFENALCO.
8. Participar en acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes sociales e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la estrategia comunitaria de la entidad conforme a la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ, convivencia, construcción de paz y reconciliación.	De acuerdo al decreto presidencial 457 de 2020 y a los memorandos MEM20-004535 y MEM20-005041 de la ARN, la participación en escenarios locales relacionados con convivencia, construcción del tejido social y reconciliación quedaron suspendidos, sin embargo, en los distintos encuentros con las PPR-E, se hizo un dialogo sobre la importancia de ir creando una posición ética, coherente y alejada de cualquier identificación con el GAOML al que pertenecieron.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YENY PATRICIA RAYO PRADA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.371.279	CONTRATO No.	1093-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALI - GT VALLE DEL CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

9. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional.	En abril se continuó con la atención y el acompañamiento a las PPRE asignadas en SIR, se logró trabajar los acuerdos de los PDT que se encontraban En Ejecución. En la Ciudad de Cali: el 16/04/2020 con las PPR-E 05-00614 el código JPSAL5.1.1.1, 2305-07 el código JPFAM3.6.1.3, 12-00014 el código JPSAL5.1.1.1, 05-00684 el código JPSAL5.1.1.1, 12-00694 el código JPSAL5.1.1.1, 05-00641 el código JPSAL5.1.1.1, el 20/04/2020 con la PPR-E 2301-07 el código JPSAL5.1.1.1, el 21/04/2020 con la PPR-E 05-00178 los códigos JPFAM3.2.1.3, JPPER1.2.2.3, JPSEG8.1.4.3, JPHAB4.4.1.3 y JPSAL5.4.1.3, el 21/04/2020 con la PPR-E 2305-07 el código JPPER1.2.2.3, el 22/04/2020 con la PPR-E 32-01769 el código JPPER1.4.1.1, el 22/04/2020 con la PPR-E 32-01769 los códigos JPPER1.4.1.2 y JPPER1.4.1.3, el 23/04/2020 con la PPR-E 05-00620 los códigos JPFAM3.4.1.1, JPFAM3.4.1.2, JPFAM3.4.1.3. En el Municipio de Jamundí el 24/04/2020 con la PPR-E 05-00600 el código JPSAL5.1.2.2 *Durante los días 6, 7, 8, 9 y 14 de abril se trabajó de manera individual con los 22 participantes, brindando información de prevención del contagio del COVID-19, los cuales quedaron registrados con el código de atención ATEV-1724
10. Promover la Culminación o terminación de los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique con los formatos y procedimientos definidos por la ARN.	En este periodo se identificó que no se tiene asignada en SIR población objeto de culminación o de terminación de la ruta de reintegración, debido a las características propias de la población de justicia y paz y al tiempo que llevan en el proceso.
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Durante el mes se logró registrar la información en SIR respecto a la actualización de las direcciones y número telefónicos de contacto de los 22 participantes, de la siguiente manera: * 15 participantes residentes en Cali, a quienes se les actualizó la dirección de residencia incluyendo la Comuna, y los números de contacto. * 7 participantes residentes en el Municipio de Jamundí a quienes se les actualizó la dirección de residencia y los números de contacto. Se registraron de manera manual las asistencias a las Asesorías de las PPR-E asignadas respecto al acompañamiento psicosocial, en promedio aproximado de unos 48 registros.
12. Fidelizar información en él Sistema de Información- SIR relacionada con los instrumentos establecidos en el marco de la Ruta de Reintegración Especial, así mismo, presentar los informes de avance de la población en Proceso de Reintegración Especial asignada de acuerdo con los instructivos y manuales definidos por la entidad.	Este mes se registró información en el SIR relacionada con 2 informes de avance de las PPRE 2301-07 y 12-00694.
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	* 2 de abril participe de rreunión de entrenamiento plan de trabajo – ARPA, con el profesional Iván Ortiz. * 3 de abril participe del taller virtual “Prevención COVID ARL POSITIVA. * 3 de abril hice parte de la reunión de Justicia y Paz, convocada por la Asesora de ruta, para conocer el proyecto de salud de la Secretaria de Salud para la población en proceso de reintegración. * 7 de abril, se participó de la rreunión de equipo Cali, liderada por la asesora de ruta. * 13 de abril participe de la video conferencia sobre etapa transición JyP a cargo de Miguel José Mendoza. * 13 de abril participé de la jornada virtual a cargo de la Universidad libre de cuidado del cuidador. * 15 de abril participé de la reunión con el enlace de la Secretaria de Salud para concertar el cronograma de atenciones a la población en conjunto con ellos, dentro del Proyecto “Mejoramiento de las condiciones y cuidado en salud de las personas en proceso de reintegración, grupo familiar y comunidad receptora en el Municipio de Santiago de Cali. * 22 de abril participé del entrenamiento virtual Introducción a Microsoft Teams. * 23 de abril, participe de la jornada virtual “Efectos del Trabajo en la salud mental en tiempos de Pandemia”. * 27 de abril, participe de la Jornada virtual de socialización con ART, OACP y PNIS y de la reunión de equipo del GT Valle del Cauca liderada por la Coordinadora del GT. * 28 de abril, participe de la Jornada virtual de socialización alertas que emite el SIR para PPR-E que cumplen periodo obligatorio en el proceso de JyP.
14. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Durante el mes de abril no recibí documentación por parte de los postulados para hacer entrega ante gestión documental.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YENY PATRICIA RAYO PRADA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.371.279	CONTRATO No.	1093-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALI - GT VALLE DEL CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	• Se dio respuesta oportuna a la solicitud de entrega del primer informe mensual de actividades para ser revisado y finalmente aprobado. • El 7 de abril se revisó en la página https://ingresosolidario.dnp.gov.co/#,Medida social Ingreso solidario, a los 22 participantes asignados, para saber si habían sido beneficiarios del apoyo. • Elaboré y envié la base de datos, de reporte de gestiones para ayudas humanitarias en el GT valle del cauca, solicitada por la Asesora de corresponsabilidad Sandra Rodríguez. • Elaboré la base de seguimiento a la población que presenta síntomas de gripe o asociados con el COVID. • Alimente la base Excel con información empleabilidad, solicitada por la Asesora de corresponsabilidad Sandra Rodríguez. • Realice el diligenciamiento de base de Excel con los datos de los PPRE que viven en el municipio de Jamundí para solicitar ayuda humanitaria.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	En el presente informe se cumplieron con las obligaciones generales, y los ítems 22) Obligación de cumplimiento del instructivo de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) implementado por la ARN, 25) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del sistema de Seguridad de la Información.

YENY PATRICIA RAYO PRADA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): MARIA ISABEL BARON CAVIEDES

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"